



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL/DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS
SECCION	
NUMERO DEL OFICIO	OFICINA DEL TITULAR
EXPEDIENTE	183

ASUNTO:

Directrices para la Mejora de la Atención Educativa de Niñas, Niños y Adolescentes Indígenas

Mexicali, Baja California, a 31 de marzo de 2017

DRA. SYLVIA IRENE SCHMELKES DEL VALLE
PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL
PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION (INEE)
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.-

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a la vez, dar respuesta a su oficio A1001-0050-2017 de fecha 27 de enero del presente año mediante el cual remite las **Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas**. Sobre el tema, le comento que en Baja California la atención educativa que se le da esta población en el escenario de las Directrices, fortalece las decisiones políticas tomadas por esta gestión de gobierno. Por ello aplaudimos las propuestas y nos pronunciamos totalmente a favor de ellas.

En nuestro Estado la política del Gobernador está enfocada con un propósito y una orientación totalmente de inclusión y atención a los grupos más desprotegidos ubicados en zonas marginadas y polígonos de alta incidencia lo que permite que tanto los programas sociales y educativos sean dirigidos con mayor énfasis a estas comunidades en las cuales se atienden a más de 17 mil 376 niños en escuelas indígenas de los niveles de inicial, preescolar y primaria ubicados en 7 zonas escolares de igual manera se atienden a 7,000 mil niños ubicados en 17 campamentos agrícolas.

Es importante resaltar que esta población atendida de niños, niñas y adolescentes así como jornaleros agrícolas se ubican principalmente en la zona rural al sur de la ciudad de Ensenada, B.C.

INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

31 MAR 2017

Unidad de Normatividad
y Política Educativa

INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

31 MAR 2017

Presidencia
Junta de Gobierno

31 MAR. 2017

Dirección General de Directrices
para la Mejora de la Educación



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL/DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS
SECCION	
NUMERO DEL OFICIO	OFICINA DEL TITULAR
EXPEDIENTE	183

Se estima que los hablantes de lenguas indígenas pertenecen mayoritariamente a los pueblos mixtecos, zapotecos, nahuatl, triqui y purepecha entre otros generando por lo tanto el multilingüismo y la multiculturalidad en las aulas y escuelas de educación indígena.

La atención a estos grupos considerados minorías pero atendidos bajo el concepto de zonas marginadas y vulnerables permite que sean beneficiados con apoyos como escuelas de tiempo completo (40 de 118 escuelas), uniformes escolares (100%), becas de aprovechamiento y útiles escolares (100%), comedores, entrega de tabletas tecnología (100%), materiales educativos y de infraestructura a través del programa de la Reforma Educativa dándole cumplimiento con esto al punto número uno de las directrices fortaleciendo la cultura indígena y respondiendo en gran parte a los ámbitos de mejora sugeridos en las Directrices para la atención de los niños, niñas y adolescentes indígenas así como los niños pertenecientes a las familias de jornaleros migrantes.

Por todo lo anterior nuestra intervención estratégica se dirigirá en el marco de las Directrices a tres aspectos pendientes considerados como debilidades:

- a) La multiculturalidad
- b) El multilingüismo identificado en más de 30 lenguas indígenas en el Estado
- c) Falta de estructura y equipamiento en menos del 10% de las escuelas de indígena

Por lo cual estableceremos los proyectos que implica cambios en:

- 1.- La normativa de nuestros consejos de participación social para dar atención a la diversidad de las etnias presentes en el estado.
- 2.- Desarrollar dentro del SATE un apartado especial para la atención indígena.



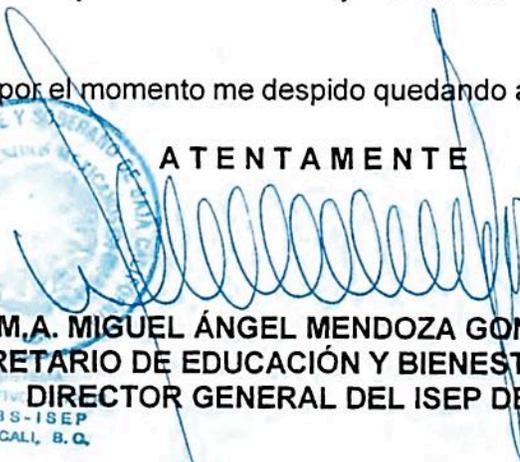
GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL/DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS
SECCION	
NUMERO DEL OFICIO	OFICINA DEL TITULAR 183
EXPEDIENTE	

Para finalizar reiteramos que en Baja California hemos avanzado grandemente en los temas de atención a las Directrices y seguiremos desarrollando y sumando esfuerzos para la mejora de atención y desarrollo en los proyectos antes mencionados.

Sin otro particular por el momento me despido quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



M.A. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL/
DIRECTOR GENERAL DEL ISEP DE B.C.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
S.E.B.S. I.S.E.P.

DESPACHADO
31 MAR 2017
DESPACHADO
MEXICALI, B.C.

- C.c.p.- Mtro. Aurelio Nuño Mayer.- Secretario de Educación Pública.
 - Mtro. Javier Treviño Cantú.- Subsecretario de Educación Básica de la SEP
 - Dra. Teresa Bracho González.- Consejera de la Junta de Gobierno. INEE
 - Dra. Margarita María Zomilla Fierro.- Consejera de la Junta de Gobierno. INEE
 - Dr. Eduardo Backhoff Escudero.- Consejero de la Junta de Gobierno. INEE
 - Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla.- Consejero de la Junta de Gobierno. INEE
 - Mtro. Bladimiro Hernández Díaz.- Contralor General de Gobierno del estado de Baja California
 - Mtro. Leopoldo Guerrero Díaz.- Subsecretario de Educación Básica estado de Baja California
 - Dr. Héctor Rivera Valenzuela.- Subsecretario de Educación Media Superior, Superior. Formación Docente y Evaluación del estado Baja California
 - CP Luis Armando Carrasco Moreno.- Subsecretario de Planeación y Administración del estado de Baja California.
 - Dr. Francisco Miranda López.- Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa. INEE.
 - Mtra. Guillermina Mary Mendieta Melgar.- Encargada de Despacho de la Dirección Gral. De Directrices para la Mejora de la Educación. INEE
 - Mtro. José Roberto Cubas Carlin.- Coordinador de Direcciones del INEE, en las Entidades Federativas.
 - Mtro. Manuel Antonio Ávila Carrasco.- Director del INEE Baja California.
 - Prof. Francisco Paulino Sierra Cruz.- Coordinador Estatal del Programa de Educación Indígena en el estado de Baja California
- Archivo/Minutario
MAMG/LGD/ej